

cia S.A., en los que con fecha 03.01.95 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Digo: Estimo el recurso de reposición interpuesto por la empresa "Asfaltos y Pavimentos, S.A.", contra el auto de fecha 14.07.94 en el sentido de determinar sus responsabilidades en la cantidad de 65.485,- ptas.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Pavimentos de Murcia, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Avda. Río Segura 8, entlo. Murcia, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2878

**LO SOCIAL
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de Salarios, bajo el número 477/94 a instancias de Pedro Agüera Izquierdo contra Hispano Cartagenera Construcciones, S.L. y otros, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Hispano Cartagenera Construcciones, S.L. que tuvo su domicilio en C/ Madrid, 22 Fuente Cubas - Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 16 de marzo de 1995 y hora de 12.40 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el Tablón de Anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma a Hispano Cartagenera Construcciones, S.L. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2879

**LO SOCIAL
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de Salarios, bajo el número 1030/94 a instancias de José Tarín Sánchez y 2 más contra S.A.L. Hostelería Mafer, y FOGASA, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a S.A.L. Hostelería Mafer que tuvo su domicilio en Paseo Alfonso XIII, 17 Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 4 de abril de 1995 y hora de 12.30 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el Tablón de Anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma a S.A.L. Hostelería Mafer en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2880

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

D^a M^a Dolores Escoto Romani, Magistrado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de Declarativo menor cuantía nº 0469/94, seguidos a instancia de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contra Antonio Alcaraz Hernández (y cónyuge a los efectos del art. 144 del R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar al demandado arriba indicado por desconocerse el domicilio, a fin de que comparezca dentro del plazo de diez días en autos, haciéndole saber que si comparece, se le concederán otros diez días para contestar, entregándole al comparecer las copias de las demandas y de los documentos en su caso.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2881

**LO SOCIAL
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan